

Palog para el Emado de su Mag. el Rey D. Carlos Tercero

Veinte y tres de Mayo



BELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NUVVE.

que acordasen desta sala Capitulada a las
ocho de la mañana de este dia para be-
lebrar a puntam. asi sobre dar conpe-
dierte a don despacho del Sr. Corregidor de
la Ciudad de Mexico enq. se pide en esta
villa setez y unq. que quedene por
Corregidor del dho. cargo sobre la mte
de guardada en esta villa desde el año de
mil setez y unq. y unca asta represente
te, para suya cobranza deberia. e se
cutor con el salario correspondien-
te. Como para suya cobranza deberia. e se
tantes al Sr. de su servicio y bien comun
desta R. A. y sin embargo de hazer
ta. y de ser assumptos tan ympor-
tantes los ya dichos, allegado la
ora de la diez y media desta hora
sin haver concurrencia mayor y dibi-
mos deste Consejo q. dho. Sr. Alcalde
don Joseph Rodriguez de Quiros, don
don Dominge, Joseph Sanchez de Leon y
don Juan de Guzman proveyeron
dica, sin mayor concurrencia de otro
nuestro el dho. numero de
y tubarey q. de esta villa. y por
esta misma, o qual falta se aca-
remendado en otras ocasiones de
les degenzia y por tanto asi
servicio como al bien comun de
no politica y economico deste pue-
blo de q. se se siguen al punto y
rio, como tambien la yncomodida

